

de las clasificaciones de puestos de trabajo de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se efectúa a continuación la siguiente corrección:

Página 24800, Agrupación Castro de Rei-Cospeito (Lugo). Donde dice: «... se clasifica la Secretaría en clase 3.ª, quedando como Secretario en propiedad don José Luis Alonso Turueño», debe decir: «... se clasifica la Secretaría en clase 2.ª, quedando como Secretario en propiedad don José Luis Alonso Turueño».

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

BANCO DE ESPAÑA

20683 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 12 de septiembre de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	127,675	127,931
1 ECU	159,849	160,169
1 marco alemán	84,386	84,554
1 franco francés	24,729	24,779
1 libra esterlina	198,560	198,958
100 liras italianas	8,361	8,377
100 francos belgas y luxemburgueses	409,840	410,660
1 florín holandés	75,289	75,439
1 corona danesa	21,896	21,940
1 libra irlandesa	205,429	205,841
100 escudos portugueses	82,418	82,584
100 dracmas griegas	53,010	53,116
1 dólar canadiense	93,071	93,257
1 franco suizo	103,373	103,579
100 yenes japoneses	116,005	116,237
1 corona sueca	19,087	19,125
1 corona noruega	19,684	19,724
1 marco finlandés	27,935	27,991
1 chelín austríaco	11,992	12,016
1 dólar australiano	101,949	102,153
1 dólar neozelandés	88,862	89,040

Madrid, 12 de septiembre de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

20684 RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 1996, de la Dirección de Relaciones Institucionales y Administración Local del Gobierno Vasco, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, sobre publicidad de los cambios de denominación de los municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Al efecto de que los cambios de denominación de los municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco adquieran carácter oficial, en cumplimiento del artículo 14.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Artículo único.

Publicar, desglosados por territorios históricos y bajo el epígrafe «Denominación actual», los cambios de denominación de municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobados conforme al Decreto 271/1983, de 12 de diciembre, por el que se determina el procedimiento para el cambio de nombre de los municipios del País Vasco, al objeto de actualizar sus denominaciones oficiales.

I. Territorio histórico de Álava

Denominación actual: Artziniega. Denominación anterior: Arceniega.
Denominación actual: Zigoitia. Denominación anterior: Cigoitia.
Denominación actual: Oyón-Oion. Denominación anterior: Oion.
Denominación actual: Salvatierra/Agurain. Denominación anterior: Salvatierra.

Denominación actual: Urkabustaiz. Denominación anterior: Urcabustaiz.

Denominación actual: Campezo/Kanpezu. Denominación anterior: Campezo.

Denominación actual: Peñacerrada/Urizaharra. Denominación anterior: Peñacerrada.

Denominación actual: Harana/Valle de Arana. Denominación anterior: Valle de Arana.

Denominación actual: Zuia. Denominación anterior: Zuya.

II. Territorio histórico de Vizcaya

Denominación actual: Etxebarri, Anteiglesia de San Esteban-Etxebarri Doneztebeko Elizatea. Denominación anterior: Anteiglesia de San Esteban de Etxebarri-Etxebarri Doneztebeko Elizatea.

Denominación actual: Fruiz. Denominación anterior: Frúniz.

III. Territorio histórico de Guipúzcoa

Denominación actual: Aia. Denominación anterior: Aya.

Denominación actual: Berastegi. Denominación anterior: Berastegui.

Denominación actual: Elduain. Denominación anterior: Elduayen.

Denominación actual: Errezil. Denominación anterior: Regil.

Denominación actual: Ikaztegieta. Denominación anterior: Iruerrieta.

Denominación actual: Legazpi. Denominación anterior: Legazpia.

Denominación actual: Oiartzun. Denominación anterior: Oyarzun.

Vitoria, 1 de agosto de 1996.—El Director de Relaciones Institucionales y Administración Local, José María Endemaño Aróstegui.